



haber producido mientras ha estado a su cargo sobre tres mil y quinientos rs. Su imbercion era bien patente, incluso cuatrocientos y treinta rs. q. entregó en efectivo; y habiendo mediado siete meses y que caso en esta Comision todavia no ha podido V. S. conseguir presente las cuentas, no quedand. duda de q. le result. ta existencia. — La Comision de apruto de Bagajes, es class que le reporta beneficio, pues jamas se encargó de objeto q. no le rindiere utilidad, y la cuenta y razon de esta segun el Judio ha comprendido la Heba bien confusa, p. mas q. diga que los asientos de los contribuyentes estan extendidos por orden numerico y con toda claridad, porque han sido escandaloza las quejas q. han publicado los taxadores del trafico de este Pueblo, y los Labradores de esta jurisdiccion p. haver faltado a villa al cumplimiento de diferentes articulos de la instruccion, y con particularidad al 7.º del que no habia necesidad. — D. Tomas Binet hace a V. S. la anterior exposicion, obligandole a justificar la mayor parte de sus extremos por publicos y notorios, en corroboracion del alto grado en que se colocó su anterior D.º Fran.º de Silva en la escrito visto en javido de 26 de abril ultimo, y en compensacion fuera de los impropiedades con que unamente trató de ultrajarle en el = Carta gena 6 de Junio de 1825 = Tomas Binet, Judio Porsonero.

Concuerda lo inserto con su original a que nos referim. que por ahora existe en la Sec.

